



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica acta de Promoción Matemática Discreta I 1°C 2024 - EX-2024-00493617- -  
UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por Juan Martín MOMBELLI, en calidad de docente encargado de la materia Matemática Discreta I (comisión 4) de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, para que se rectifique el acta de promoción N° 03#757, correspondiente al primer cuatrimestre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro del acta de promoción N° 03#757;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por PINTOS, BIANCA CAROLINA y ROMERO, CAROL ABRIL de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de las estudiantes;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los/as estudiantes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° 03#757 correspondiente a la materia Matemática Discreta I (comisión 4) de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en los registros que a continuación se indican:

- Hoja 08/11 - PINTOS, BIANCA CAROLINA (DNI 46312333).  
Donde dice: N (Anulado), debe decir: 7 (Siete).
- Hoja 09/11 - ROMERO, CAROL ABRIL (DNI 46506428).  
Donde dice: N (Anulado), debe decir: 7 (Siete).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.